



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 027 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 21 ENE 2022



### VISTO:

El Oficio N° 009-2022-UNTM-VRIN, de fecha 14 de enero del 2022, mediante el cual, el Vicerrectorado de Investigación hace llegar la propuesta para la designación de dos representantes (titular y alterno) ante la Mesa Regional para el Desarrollo Inclusivo de las Personas con Discapacidad en la Región Amazonas-MEREDISC, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 4, inciso "c", establece que la UNTRM tiene los siguientes fines: proyectar a la comunidad sus acciones y servicios, para promover el cambio y desarrollo;

Que, con Oficio de vistos, el Vicerrectorado de Investigación hace llegar la propuesta para la designación de dos representantes (titular y alterno) ante la Mesa Regional para el Desarrollo Inclusivo de las Personas con Discapacidad en la Región Amazonas-MEREDISC, a los siguientes profesionales:



### TITULAR:

Nombre y Apellidos : Adela Mercedes Guevara Rubio  
DNI : 10199708  
Cargo : Sub Directora de Desarrollo de Capacidades  
Correo : [adela.guevara@untrm.edu.pe](mailto:adela.guevara@untrm.edu.pe)  
Celular : 961877282

### ALTERNO:

Nombre y Apellidos : Hilda Panduro Bazán de Lázaro  
DNI : 17885892  
Cargo : Docente  
Correo : [hilda.panduro@untrm.edu.pe](mailto:hilda.panduro@untrm.edu.pe)  
Celular : 981653500



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 027 -2022-UNTRM/R

Que, con Resolución Rectoral N° 022-2022-UNTRM/R, de fecha 18 de enero del 2022, se encargada el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa superior de Estudios, del 19 al 23 de enero del 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR Y ACREDITAR** en representación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ante la **Mesa Regional para el Desarrollo Inclusivo de las Personas con Discapacidad en la Región Amazonas-MEREDISC**, a los siguientes profesionales:

#### TITULAR:


Nombre y Apellidos : Adela Mercedes Guevara Rubio  
DNI : 10199708  
Cargo : Sub Directora de Desarrollo de Capacidades  
Correo : [adela.guevara@untrm.edu.pe](mailto:adela.guevara@untrm.edu.pe)  
Celular : 961877282

#### ALTERNO:

Nombre y Apellidos : Hilda Panduro Bazán de Lázaro  
DNI : 17885892  
Cargo : Docente  
Correo : [hilda.panduro@untrm.edu.pe](mailto:hilda.panduro@untrm.edu.pe)  
Celular : 981653500

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución, a los estamentos internos de la Universidad, y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
Miguel Angel Barrena Gurbillon Dr  
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

PCH/VR  
CRHM/SG  
YLDM/atg.